

N° 021-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Frank Widman Cruz Méndez, cédula de identidad 1-0862-0440, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Frank Widman Cruz Méndez, cédula de identidad 1-0862-0440, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 30795.—Solicitud N° 021-P.—
(IN2022644084).